



## Comunicado de prensa

Fecha: 30 de diciembre de 2015

---

### **Caso FIFA: Las autoridades estadounidenses obtienen las primeras pruebas**

**La Oficina Federal de Justicia ha transmitido hoy a las autoridades estadounidenses las primeras pruebas destinadas a su procedimiento penal contra altos funcionarios de la FIFA. Se trata de documentos relativos a cuentas bancarias en las cuales se habrían depositado fondos procedentes de sobornos por la atribución de los derechos de comercialización relacionados con diversos torneos de fútbol en Latinoamérica y en los EE.UU.**

Sobre la base de una solicitud de asistencia judicial procedente de EE.UU. del 6 de marzo así como de dos solicitudes complementarias del 21 de abril y del 21 de mayo de 2015, la Oficina Federal de Justicia ha autorizado la incautación de una amplia documentación bancaria. Se trata de documentos relativos a unas 50 cuentas en diez diferentes bancos en las que se habrían depositado a altos funcionarios de la FIFA fondos procedentes de sobornos. La Oficina Federal de Justicia tiene que examinar ahora si existe una relación entre los documentos bancarios y los actos punibles presentados en las solicitudes de asistencia judicial. Deberá determinar además si estos documentos son necesarios en la prosecución del procedimiento penal en los EE.UU., para poder reconstruir por ejemplo el flujo de los fondos.

Hasta ahora, la Oficina Federal de Justicia ha pronunciado cinco decisiones finales parciales que conciernen cada una de ellas a un titular de una o varias cuentas en un determinado banco. Estas decisiones finales no han sido recurridas dentro del plazo de 30 días para la interposición de un recurso ante el Tribunal Penal Federal y son por lo tanto firmes. En otro caso, ha sido posible una ejecución simplificada del procedimiento de asistencia judicial sin decisión final, ya que la titular de la cuenta estuvo de acuerdo con la entrega de los documentos. La Oficina Federal de Justicia ha podido por lo tanto transmitir hoy estas pruebas a las autoridades estadounidenses. Esta semana, la Oficina Federal de Justicia ha pronunciado tres nuevas decisiones finales parciales y otras seguirán a continuación.

Las autoridades estadounidenses han solicitado también la entrega de expedientes judiciales del procedimiento penal contra funcionarios de la FIFA sobreseído en el año 2010

## Comunicado • **Caso FIFA: Las autoridades estadounidenses obtienen las primeras pruebas**

y del procedimiento penal contra los responsables de la empresa de comercialización deportiva ISL, ya que consideran importantes para su propio procedimiento penal las informaciones obtenidas durante el procedimiento penal suizo. Sobre la base de una solicitud de asistencia judicial complementaria del 25 de septiembre, la Oficina Federal de Justicia autorizó la presencia de funcionarios estadounidenses en el triaje de los numerosos expedientes penales bajo la dirección de representantes de las autoridades del cantón de Zug. La Oficina Federal de Justicia conserva también por el momento estos voluminosos expedientes, correspondientes aproximadamente a 50 clasificadores federales, y comprueba su importancia con relación al procedimiento penal en EE.UU.

### **Cerca de 80 millones USD bloqueados**

Cumpliendo con la solicitud de asistencia judicial procedente de EE.UU., la Oficina Federal de Justicia ha bloqueado además cerca de 80 millones USD en 13 cuentas bancarias. Estos fondos permanecerán bloqueados hasta que concluya el procedimiento de asistencia judicial. En una segunda fase, las autoridades estadounidenses podrán solicitar la entrega de estos valores basándose en una decisión de confiscación firme y ejecutoria procedente de un tribunal estadounidense.

### **Estado del procedimiento de extradición**

Tres de los nueve funcionarios de la FIFA arrestados en Zúrich el 27 de mayo y el 3 de diciembre 2015, han aceptado la extradición simplificada a los EE.UU. Jeffrey Webb, José Maria Marin y Juan Angel Napout fueron entregados a las autoridades estadounidenses el 15 de julio, el 3 de noviembre y el 15 de diciembre respectivamente. Eduardo Li fue entregado a los EE.UU. el 18 de diciembre tras haber retirado el recurso contra la sentencia de extradición pronunciada por la Oficina Federal de Justicia. Una vez que la Oficina Federal de Justicia otorgó la prioridad a la solicitud de extradición uruguaya, Eugenio Figueredo fue entregado a Uruguay el 23/24 de diciembre. Las cuatro personas restantes siguen oponiéndose a una extradición a los EE.UU. Los recursos de Julio Rocha, Costas Takkas y Rafael Esquivel contra las sentencia de extradición de la Oficina Federal de Justicia están pendientes ante Tribunal Penal Federal; la solicitud formal de extradición de Alfredo Hawit procedente de EE.UU. tendrá que ser presentada ante la Oficina Federal de Justicia antes del 11 de enero de 2016.

Más informaciones puede encontrarlas en Internet en [www.ejpd.admin.ch](http://www.ejpd.admin.ch).

Contacto/Solicitud de información:

Ingrid Ryser, Oficina Federal de Justicia, T 41 58 462 48 48; [ingrid.ryser@bj.admin.ch](mailto:ingrid.ryser@bj.admin.ch)